

23

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 21 JUL 2023

Expediente No. 2023-00029.

Obre en autos la dirección electrónica zmargarita0795@gmail.com reportada por el demandante para efectos de notificación de la demandada Margarita Ortiz.

No obstante, al momento de acreditar la notificación electrónica a la referida demandada, el demandante deberá allegar la prueba en la que conste de donde se extrajo el aludido canal electrónico.

NOTIFIQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico per Estado

No. 044 Fecha 24 JUL 2023

El Secretario(s), _____



